



Radicado:	05266 31 03 003 2022 00 016 00
Radicado acumulado:	05266 31 03 003 2022 00 232 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio acumulado N° 1615 del Diecinueve (19) de Octubre de dos mil veintidós (2022); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, diecisiete (17) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Bancolombia S.A por la suma de (\$19.305.091,00) diecinueve millones trescientos cinco mil noventa y un pesos, a cargo del demandado Jairo Mauricio Restrepo Muñeton.	Expediente digital 51 (folio02) Auto sigue ejecución del (19) de Octubre de (2022).	Principal	\$19.305.091,00
Adjunta memorial, a favor del demandante Bancolombia S.A, por la suma de (\$33.800, 00) treinta y tres mil ochocientos pesos, a cargo de la parte demandada, Jairo Mauricio Restrepo Muñeton.	Expediente digital 14MemorialAportaRecibos (folio 04) Constancia de embargo del (06) de abril de (2022).	Principal	\$33.800.00
Adjunta memorial, a favor del demandante Bancolombia S.A, por la	Expediente digital 14MemorialAportaRecibos (folio	Principal	\$18.000.00

suma de (\$18.000, 00) dieciocho mil pesos, a cargo del demandado, Jairo Mauricio Restrepo Muñeton.	04) certificado de libertad, del (06) de abril de (2022).		
Adjunta memorial, a favor del demandante Bancolombia S.A, por la suma de (\$18.000, 00) dieciocho mil pesos, a cargo del demandado, Jairo Mauricio Restrepo Muñeton.	Expediente digital 14MemorialAportaRecibos (folio 05) certificado de libertad, del (06) de abril de (2022).	Principal	\$18.000.00
TOTAL COSTAS Diecinueve millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y un pesos.			\$19'374.891,00

duban

DUBÁN ALBERTO GARZÓN DUQUE
Secretario
06